

Fecha: 21-04-2025

Medio: El Austral de la Araucanía Supl.: El Austral de la Araucanía

Tipo: Cartas
Título: CARTAS: Aranceles y competitividad de Chile

Pág.: 9 Cm2: 122,4 VPE: \$190.139 Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 8.000 16.000 No Definida

## Aranceles y competitividad de Chile

 El alza de aranceles impulsada por Estados Unidos desencadenó una guerra comercial que ha movido el tablero económico a nivel mundial, dejando en evidencia a distintos ganadores y perdedores.

Nuestro país también vive los efectos, con un alza de 10% en los aranceles. Aun así, el escenario local es, al menos favorable, ya que el cobre chileno no se ha visto tan perjudicado debido a diversos factores, entre ellos, su exclusión de las tarifas gracias a su importante rol como materia prima y el hecho de que EE.UU., no cuenta con la capacidad interna para satisfacer su propia demanda. Además, el Tratado de Libre Comercio que mantenemos con dicho país facilita que ciertos bienes se vean menos afectados.

Como principal producto de exportación de nuestra economía (en 2024 totalizó US\$5.884 millones, según datos de la Subrei), es prioritario mantener la competitividad de las exportaciones chilenas en el mercado estadounidense. Y para ello, es importante que el cobre -y también el litio-, sofistiquen su oferta y apunten a una demanda que, además del producto en sí, incluya el amplio expertise de los profesionales chilenos de la industria minera. En momentos como los que se viven hoy en la economía mundial, es fundamental no bajar la guardia y mantener una postura proactiva para analizar y mitigar posibles impactos en el comercio. Adelantarse y diversificar es la clave.

Alfonso Bawarshi

## "Cláusulas tácitas"

• A raíz de las declaraciones del ministro Giorgio Boccardo, sobre el dictamen de la DT que se refiere al feriado de Viernes Santo, advirtiendo que las empresas podrían ser multadas, se debe tener presente el concepto técnico de las "cláusulas tácitas".

Estas cláusulas no están escritas, pero se entienden como parte del contrato cuando existe una práctica que se repite en el tiempo y cuando ambas partes la conocen y aceptan. Esto, es materia de prueba y, en este caso específico, habría que indagar sobre la existencia y alcance de la cláusula, caso a caso ¿era un beneficio a todo evento o dependía de ciertas condiciones?

Esto no es menor, porque no se trata solo de una interpretación administrativa. Determinar si existe o